



Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO: _____

PADRE LAS CASAS,

16 ABR 2010

VISTOS:

Nombre de MANANTIAL S.A.

debidamente firmada por la Dirección de Obras Municipales.-

Emanada por la Secretaría Regional Ministerial de salud de la Araucanía.

Municipales.

Impuesto Territorial; El Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Constitucional de Municipalidades.

- 1.- Solicitud de patente N° 2196 de fecha 06.07.2010 a
- 2.- Solicitud de Patente Comercial N° 41 de fecha 29.04.2010,
- 3.- El Certificado de Enrolamiento, de fecha 20.05.2010,
- 4.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas
- 5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 6.- La Ley N° 20.033, que modifica la Ley 17.235, sobre
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica

CONSIDERANDO

1.- Que, el contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente definitiva, los cuales se encuentran acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO

1.- Otorgase patente definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a contar de Agosto de 2010:

ROL
ACTIVIDAD ECONOMICA
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
RUT
DIRECCIÓN PARTICULAR
REPRESENTANTE LEGAL
RUT
FONO

: 2-853
: OFICINA COMERCIAL
: COMERCIAL
: PANAMERICANA SUR KM 682
: PADRE LAS CASAS.
: MANANTIAL S.A.
: 96.711.590-8
: PANAMERICANA SUR KM 682
: PADRE LAS CASAS
: RAFAEL COVARRUBIAS RISOPATRÓN

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

VFS/ABD/vra
Distribución:
x Rentas
x Contribuyente
x Partes
(2-853)
ID 38185

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELAGADO CASTRO
ALCALDE